

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 345/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones emitidas con fecha 22 de mayo de 2003, a los mencionados alumnos se les otorgó cambio de carreras, cambio de planes y sus correspondientes equivalencias.

Que dichos alumnos cursaron en el año 2003 diversas materias, sin estar previamente autorizados para ello por el Consejo Académico.

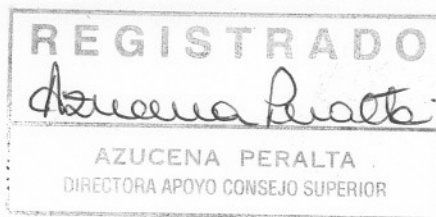
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de noviembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 345/2003 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 345/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y considerar autorizado el cursado efectuado en el período lectivo 2003, cambio de plan y sus correspondientes equivalencias de las asignaturas pertenecientes a las carreras de los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Especialidad
GARCIA GOMEZ, Leonardo Esteban	30412	Ingeniería Industrial
MARTINEZ, Horacio Manuel	13492	Ingeniería Industrial
PICONE, Enrique Javier	31480	Ingeniería Mecánica
LAISECA, Marcelo Alejandro	31179	Ingeniería Mecánica
LANDEIRA, Matías Ariel	32348	Ingeniería Mecánica
PEREZ, Diego Fernando	32205	Ingeniería Industrial
MARCINI, Sergio Adrián	31383	Ingeniería Eléctrica
RODRIGUEZ, Mariano	29022	Ingeniería Industrial
DUARTE, Antonio Francisco	32262	Ingeniería Mecánica
BARLETTA, Mariana Margarita	31368	Ingeniería Industrial
LABADIE, Pablo Andrés	33281	Ingeniería Industrial
MIEITES, Fernando	9011	Ingeniería Industrial
LOPEZ, Ricardo Jorge	3094	Ingeniería Química
SCENI, Daniel Adrián	14090	Ingeniería Civil

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1245/2003

UTN
MEL

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento